



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN**

2017 | CENTENARIO DE LAS
CONSTITUCIONES

Oficio No. 727/2017

C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ

**Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Especial de Seguimiento
a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación
de la H. Cámara de Diputados**

Presente.

Monterrey, Nuevo León, 3 de julio de 2017.

Agradezco su compromiso de colaborar con la Institución a mi cargo, externado en el oficio número CESAPyMC/369/2017, recibido en la Oficina del suscrito el 29 de junio de 2017; y me reitero a la disposición de esa H. Comisión Especial para efectuar una reunión de trabajo en la que se aborden estrategias preventivas y reactivas a las agresiones a periodistas. Consciente de lo difícil que podría resultar coordinar las agendas de los integrantes de esa H. Comisión Especial, quedo a la espera de que ustedes programen – al menos tentativamente- esa reunión de trabajo, solicitándole se la comuniquen directamente al Licenciado Gerardo del Bosque González, Titular de la Oficina Ejecutiva del suscrito Procurador, para proceder a programarla en mi agenda.

Le aclaro que si bien Nuevo León no presenta altos índices delictivos relacionados con periodistas o medios de comunicación, esa reunión de trabajo es prioritaria para nosotros en la medida que constituye una oportunidad de estrechar la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno con el objeto de resolver una problemática nacional que afecta los Derechos Humanos de comunicadores y, en general, de los miembros de la sociedad mexicana; máxime que trabajar en conjunto con ustedes nos permitirá adoptar oportunamente en Nuevo León acciones que disminuyan a su mínima expresión los actos violentos en contra de periodistas y medios de comunicación. Además, aprovecharé la oportunidad para sensibilizarlos respecto de otras temáticas que también resultan prioritarias para esta Procuraduría, las cuales si bien se alejan del objeto de esa H.



**PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA
NUEVO LEÓN**

2017 | CENTENARIO DE LAS
CONSTITUCIONES

Comisión, son importantes para la actividad legislativa que ustedes desempeñan y para la adecuada impartición de justicia en el Estado de Nuevo León.

Desde luego que toda colaboración debe efectuarse dentro del marco jurídico y, en ese sentido, lamento no poder remitirle el informe detallado que me solicita en torno a la supuesta detención del periodista porque ello resulta por completo ajeno al ámbito competencial de esta Procuraduría General de Justicia del Estado de Nuevo León, en virtud de que dicha persona no fue puesta a disposición del Ministerio Público.

Por otra parte, en lo que atañe a la base de datos que desean integrar, esta Procuraduría podría remitir información estadística de carácter público, sin revelar datos personales o información que pudiera comprometer las funciones del Ministerio Público en las distintas etapas del proceso penal, incluida desde luego la de investigación. Para tal efecto, con el debido respeto le solicito se sirva precisar el período temporal y, si la hubiese, la metodología para integrar la información por ustedes requerida, recomendándole que haga lo propio en las demás entidades federativas porque, de lo contrario, no serían exactos los datos que lleguen a integrarse a esa base, por no haber certeza de que correspondan a un mismo período ni uniformidad en la información.

Sin otro particular, aprovecho para reiterarle la seguridad de mi invariable consideración y respeto.

Atentamente,

[Handwritten signature]

LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
MONTERREY, N. L.